

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta ni en primera ni en segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2055000018037500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado, debiendo presentar resguardo acreditativo de dicha consignación, en el acto de la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En las subastas se podrá intervenir a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados por los postores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir otros títulos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate e igualmente todos los postores deberán aceptar lo expresamente dispuesto en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no llevarse a efecto la notificación a los demandados, por la razón que fuese.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de marzo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta

Garaje y vivienda en planta baja, sita en calle Marqués de Mondéjar, número 1, de Villargordo; con superficie de 211 metros cuadrados, de los que el garaje tiene una superficie de 106 metros cuadrados y la vivienda el resto; se distribuye en diferentes departamentos, habitaciones y servicios; linda: Derecha, entrando, con doña María del Carmen Mateos Herrador; izquierda, calle Granadillos, 6, de don Antonio Cañas Mateos; frente, calle de su situación, y fondo, con doña Carmen Moral Aranda y don Antonio López Molinos; la cuota es del 50 por 100; inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Jaén, al tomo 2.024, libro 94, folio 172, finca número 7.717, inscripciones primera y segunda de hipoteca. Tipo de primera subasta: 7.920.000 pesetas.

Jaén, 22 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—69.142.

LEÓN

Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 408/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don José Elías Fernández Lobato, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 3330 2123 18 0408 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial de la planta baja de la casa sita en León, en las calles Ancha, 11, y Conde Luna, 5. Tiene una superficie construida de 240 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable un cuarto o local de servicio de planta sótano con el que tiene comunicación directa de una superficie construida de 45,53 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de León al tomo 2.048, libro 66, folio 47, finca 3.590.

Le corresponde con su expresado anejo una cuota de participación del 17,88 por 100.

Tipo de subasta: 70.000.000 de pesetas.

León, 22 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—68.481.

LOGROÑO

Edicto

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Logroño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 100/00 B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don José Ángel Santamaría Jiménez, contra don Ochoa Juan Francisco Martínez y «Calzados Komo—2, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2261—0000—17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos a los demandados, sirva el presente de notificación a los mismos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Piso en calle Rey Pastor, número 47, 3 derecha. Tipo D. Linda: Oeste, patio de la casa y caja de escalera; este, finca de don Teodoro Santamaría con derecho de luces; norte, finca de don Hipólito Landazuri, y al sur, don Fidel Marín. Finca

28.687, folio 100, libro 394 del Registro de la Propiedad número 1 de Logroño.

Valoración: Diez millones quinientas mil pesetas.

Lote 2. 1/3 parte del piso sito en calle Torremaña, número 79, 1 A. Ocupa una superficie de 63 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados, y la construida es de 72,02 metros cuadrados. Linda: Al norte, pasillo de distribución y vivienda tipo B; este, hueco de escalera y patio de luces; sur, edificio «Jaime I el Conquistador», y oeste, calle Pepe Blanco y vivienda tipo B. Inscrito en el Registro de la Propiedad 1 de Logroño, al tomo 1.093, libro 1.093, folio 171, Finca 9.967.

Valoración: Cinco millones trescientas mil pesetas.

Logroño, 31 de octubre de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—El/la Secretario.—69.135.

LLEIDA

Edicto

Doña María Ángeles Pérez Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Finques Valcalent, Sociedad Limitada»; don Albert Anguera Sarret y doña Teresa Antonia Sarret Guiralt, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2191, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones que para la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de marzo de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno número 34, sita en Lleida, avenida Once de Septiembre, de superficie 128 metros 75 decímetros cuadrados, sobre la que hay construida una vivienda unifamiliar de tipo B, que consta de planta sótano, destinada a garaje, trastero, cuarto de máquinas y paso, con una superficie útil total de 34 metros 47 decímetros cuadrados; plantas baja y primera, destinadas a vivienda, con varias dependencias y una superficie útil de entre ambas de 89 metros 96 decímetros cuadrados, y planta bajo cubierta destinada a anexo artesanal con una superficie útil de 38 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, vial comunitario; derecha, entrando, parcela 35; fondo, zona comunitaria, e izquierda, parcela número 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, tomo 1.963, libro 1.172, folio 18, finca número 57.012.

Tipo de subasta: 11.893.875 pesetas.

Urbana. Plaza de garaje número 2, en planta sótano segunda, del edificio «Brasilía», fase II, sito en Lleida, calle Segovia, números 6, 8 y 10. Tiene su entrada por una rampa de acceso que conduce a la calle Cristóbal de Bolea, 1. Ocupa 14 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, vial común; detrás, este, muro común edificio; izquierda, norte, plaza de garaje 3; derecha, sur, plaza de garaje 1, y debajo, solar finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida al tomo 2.256, libro 1.425, folio 48, finca número 36.166.

Tipo de subasta: 1.638.560 pesetas.

Lleida, 30 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—68.426.

LLERENA

Edicto

Don Juan Manuel Cabrera López, Juez de Primera Instancia número 1 de Llerena,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 160/99, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José Antonio Alejandro Montalvo y doña Rosario Rodríguez Castillo, contra don José Antonio Moruno Rufián y doña Rogelia Esquivel Moruno (ejecutoria número 65/00), en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos tercera partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0366/0000/15160/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán

subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

En Azuaga: Finca registral 18.662. Rústica. Paraje Los Caminos. Tomo 1.177, libro 246, folio 96, Alta 1.

Tipo: 1.803.200 pesetas.

En Azuaga: Finca registral 15.626. Rústica. Paraje Prado de Vaca. Nombre: «Albero de los Caminos». Tomo 1.047, libro 218, folio 225, Alta 3.

Tipo: 366.240 pesetas.

En Azuaga: Finca registral 9.123. Rústica. Paraje Los Jaralillos. Tomo 726, libro 134, folio 205, Alta 4.

Tipo: 2.723.560 pesetas.

En Azuaga: Finca registral 17.635. Rústica. Paraje Prados de Vaca. Nombre: «Jaralillos». Tomo 1.126, libro 237, folio 15, Alta 2.

Tipo: 1.239.280 pesetas.

En Azuaga: Finca registral 8.758. Vivienda. Calle Estalajes, número 137, antes calle Mártires, número 121. Tomo 1.320, libro 280, folio 154, Alta 6.

Tipo: 6.462.000 pesetas.

En Azuaga: Finca registral 19.013. Rústica. Paraje Los Caminos. Tomo 1.188, libro 249, folio 160, Alta 2.

Tipo: 1.427.440 pesetas.

En Azuaga: Finca registral 16.792. Rústica. Paraje Pozo de Roma. Tomo 1.096, libro 229, folio 145, Alta 4.

Tipo: 11.642.680 pesetas.

En Azuaga: Finca registral 18.001. Rústica. Paraje La Rama, y catastralmente, Chorlo. Tomo 1.147, libro 240, folio 135, Alta 1.

Tipo: 1.427.440 pesetas.

En Azuaga: Finca registral 16.793. Rústica. Paraje Pozo de Roma. Tomo 1.096, libro 229, folio 146, Alta 4.

Tipo: 2.704.800 pesetas.

Todas las anteriores, con titularidad a favor de doña Josefa Esquivel Moruno y don José Antonio Moruno Rufián, con el 100 por 100 del pleno dominio con carácter sociedad ganancial.

En Azuaga: Finca registral 18.779. Rústica. Paraje Los Salaos. Tomo 1.182, libro 247, folio 106, Alta 1, cuya titular es doña Rogelia Josefa Esquivel Moruno, con el 100 por 100 del pleno dominio con carácter privativo.

Tipo: 600.800 pesetas.

En Azuaga: Finca registral 18.411. Rústica. Paraje Prados de Vaca. Tomo 1.165, libro 244, folio 33, Alta 1 cuya titularidad corresponde a doña Carmen Cabezas Monterrubio, con el 100 por 100 del usufructo con carácter privativo, y a doña Rogelia Esquivel Moruno, con el 100 por 100 de la nuda propiedad con carácter privativo.

Tipo: 4.836.580 pesetas.

En Azuaga: Finca registral 18.412. Rústica. Paraje Prados de Vaca. Tomo 1.165, libro 244, folio 34, Alta 1, cuya titularidad corresponde a doña Rogelia Esquivel Moruno, con el 100 por 100 de la nuda propiedad con carácter privativo, así como el 100 por 100 del usufructo con carácter privativo, y con alta 2.